

ANEXO N° 8: CONSTANCIA DE VALIDEZ DE BENEFICIO PROGRAMAS DE ATENCIÓN ECONÓMICA

Mediante el presente documento, tomo conocimiento que las Becas Proporcionadas por el Programa de Atención Económica que recibiré durante este año, será cancelada mediante el sistema de cheques, los cuales tienen una validez de 60 días para su cobro o depósito en el BANCO y que cualquier vencimiento de estos documentos es de mi exclusiva responsabilidad, por lo que la Universidad de Chile no está obligada de revalidar, ni entregar alguno de estos cheques una vez hayan sido devueltos a los Servicios Centrales por la Unidad Académica.

Nombre estudiante:.....

RUT:

Firma:

Fecha,.....